

Acta No. 09
15 de Marzo de 2017
12:15 horas.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día Miércoles 15 de Marzo del 2017, en el salón adjunto a Cabildo ubicado en Av. Hidalgo #400, Colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la **novena sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida y lista de Asistencia.
2. Informe de comunicaciones recibidas.
3. Propuesta de dictaminación de festividades (temporal):
 - “Feria de la Pitaya” Venta de pitayas en la zona de las 9 esquinas
 - “Fiesta Religiosa de Semana Santa” Venta de palmas, empanadas, cirios, artículos religiosos y agua en las zonas cercanas a los templos.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buenos días a todos, agradecerles su presencia, una disculpa por el movimiento de fechas de la sesión anterior pero ya por fin nos reunimos.

Bienvenidos a esta sesión de la Comisión Dictaminadora, en la orden del día tenemos, la bienvenida y lista de asistencia, informe de comunicaciones recibidas, la propuesta de dictaminación de festividades temporal que es la feria de la pitaya y los guamúchiles y la fiesta religiosa de Semana Santa, asuntos varios y la clausura. Preguntando a ustedes si están de acuerdo con la orden del día, muchas gracias. Damos cuenta de la asistencia del Regidor Bernardo Macklis, el Regidor Juan Francisco Ramírez, el Regidor Alfonso Petersen, el presidente de esta Comisión Maestro Hugo Manuel Luna, tenemos la presencia de la Cámara de Comercio con el Lic. Alejandro Salas, representando al Patronato del Centro Histórico el Lic. Rodrigo

Tostado, contamos con el Lic. Pedro Martínez de Espacios Abiertos y el coordinador de administración de Innovación Gubernamental, el maestro Agustín Araujo.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: No hay comunicaciones recibidas.

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, el primero es el evento de la feria de la Pitaya, es el evento tradicional donde se comercian las pitañas y guamúchiles, ya se ha llevado a cabo durante décadas principalmente en la inmediaciones de las nueve esquinas, la temporada en la que se establece es en los meses de Marzo a Junio y todo depende del temporal y las condiciones climáticas, para la propuesta de esta dictaminación, el año pasado hicimos un ejercicio el cuál se está repitiendo en este momento donde los interesados pudieran presentar su solicitud, su copia simple de identificación, su último permiso y/o la copia simple del último comprobante emitido por tesorería y formato de solicitud con requisitos. Estos permisos correspondientes se entregaran a quienes hayan cubierto estos requisitos atendiendo a la convocatoria que va a emitir la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, los comerciantes podrán ser elegidos tomando en cuenta el orden de apelación y antigüedad conforme sean presentadas las solicitudes con la documentación completa, se repite el ejercicio que habíamos autorizado el año anterior, la dictaminación son 80 espacios semifijos y 40 itinerantes para la venta de pitayas y guamúchiles pudiendo instalarse del 17 de Marzo al 30 de Junio dentro del horario establecido en el permiso que se les va emitir y las ubicaciones son: Colón entre Nueva Galicia y La Paz, el Andador Rio seco entre Nueva Galicia y Leandro Valle, la calle de Nueva Galicia entre Rio Seco y Colón y la Plazoleta conocida como las 9 esquinas, aquí vamos a ver un plano donde podemos observar las áreas, repito nuevamente, se utilizaron el año pasado, entonces lo pongo a su consideración. Pregunto si están de acuerdo o alguien desea hacer uso de la voz del tema al respecto.

Mtro. Hugo Luna: Mi sugerencia es sí, así como se hizo el año pasado, si hay alguna sugerencia para incorporarla. Resultó bien y muy ordenado, me parece que son 120 en total, 80 semifijos y 40 itinerantes, es lo mismo que se hizo el año pasado.

Ing. Juan Manuel Munguía: Si no hay nadie más que haga uso de la voz, pregunto por votación económica si estamos de acuerdo con esta propuesta, gracias. La siguiente propuesta es para la Semana Mayor o Semana Santa, los eventos que se hacen es la bendición de las palmas, sabemos también la visita de los 7 Templos, damos cuenta de la asistencia del Lic. Oscar Villalobos de Inspección y Vigilancia, en esta semana se desarrollan las palmas en la zona de San Francisco y Aranzazú, la venta de empanadas, cirios y artículos religiosos en todos los templos del municipio, la parte

principal o lo que va a denominar el patrón de la instalación de todos los puestos en espacios abiertos, repitiendo el modelo del año pasado donde no pueden colocarse a menos de 8 metros de distancia en las esquinas, no en banquetas ni andadores, aparte se deberán alinear al mobiliario urbano con un espacio de 2.00 x 1.50 metros. La dictaminación sería la instalación de 258 espacios semifijos que son los mismos que se emitieron el año anterior en los espacios autorizados de acuerdo al dictamen técnico de capacidad de carga emitido por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ahorita vamos a ver los planos de cómo se van a poder instalar desde el domingo de ramos hasta el domingo de resurrección, que es del 9 al 16 de Abril, en el horario establecido en su permiso, los giros que se podrán vender son empanadas, cirios, artículos religiosos, palmas y agua, son los mismo giros que tuvimos el año pasado, abrimos la mesa a la discusión, esto fue lo que se autorizó, la única diferencia es el agua que es para hidratarse o para que puedan bendecirla con los niños, el comercio estará establecido en la zona cercana a los templos que son el de San José de Gracia, Santa Mónica, Capuchinas, Jesús María, Santa Teresa de Jesús, La Merced, La Catedral, El Sagrario, San Agustín, Santa María de Gracia, Aranzazú, Santuario, San Juan de Dios, y del Carmen. Los requisitos serán los mismos que se solicitaron el año pasado, que es su solicitud, su copia simple de identificación, el comprobante de domicilio, la copia del último permiso emitido y/o el comprobante de pago a la tesorería y/o el formato de la solicitud con todos sus requisitos, estos permisos serán entregados a quien cubran todos los requisitos atendiendo a la convocatoria emitida por Espacios Abiertos, los comerciantes podrán ser elegidos tomando en cuenta el orden de prelación y antigüedad conforme sean presentadas con su documentación completa. Éste es el dictamen técnico con capacidad de carga que nos hizo el favor de prepararnos Proyectos del Espacio Público donde en el templo de San José de gracia están dictaminando 16 comerciantes sobre la calle Reforma y sobre la Avenida Alcalde, tenemos el templo de Santa Mónica con una capacidad de carga de 10 comerciantes sobre la misma calle de Santa Mónica entre San Felipe y Reforma, tenemos el templo de San Felipe Neri, en ésta es una dictaminación no favorable por no tener el espacio donde puedan instalarse por el tamaño de las banquetas, después viene el templo de las Capuchinas, con una capacidad para 5 comerciantes exactamente afuera del templo sobre la calle de Contreras Medellín, tenemos el templo de Jesús María, donde también la dictaminación no es favorable por las banquetas muy estrechas y no haber cajones de estacionamientos aledaños, no se puede cumplir con la normatividad de banquetas, este templo es el que está ubicado en Morelos esquina Contreras Medellín, viene el templo de Santa Teresa de Jesús, con una carga para 4 comerciantes sobre la calle de Morelos, tenemos también el templo de la Merced, es uno de los espacios más solicitados, el año pasado había una capacidad de 12 comerciantes, este año esperamos que suba utilizando parte de los arcos de Presidencia Municipal y con una carga de capacidad total de 30 comerciantes, en la parte de la Catedral y el Sagrario, sabemos que están las obras de la línea tres que han

complicado los accesos, la propuesta es que existan 41 comerciantes, el año pasado hubo la misma cantidad, estarían unos ubicados por la calle de Hidalgo y los demás por la calle de Morelos. Después el templo de San Agustín, donde tenemos una capacidad de carga dictaminada de 16 comerciantes sobre la calle de Morelos por los dos lados del andador, el templo de Santa María de Gracia caben 18 comerciantes, ésta es su capacidad, está sobre Hidalgo, tenemos el Santuario, sabemos que está sufriendo intervenciones fuertes, existe también gente de buñuelos y de más, estamos proponiendo una capacidad de carga de 15 comerciantes, la mayor parte de ellos por la calle Juan Álvarez y otros sobre Pedro Loza, en el templo de Aranzazú se propone una capacidad de carga de 36 comerciantes y en el templo de San Francisco no hay condiciones en el momento para que puedan instalarse, más sin embargo, la capacidad de carga que existía el año anterior será acomodar comerciantes en el templo del Carmen, la dictaminación nos da 8 espacios ahí en la plazuela, es cuanto no sé si alguien quiera hacer uso de la voz a esta propuesta de dictaminación.

Dr. Alfonso Petersen: Buenos días Presidente, buenos días a todos. Tres comentarios: el primero es que me parece muy importante que definamos ahora que estamos viendo el giro de venta de agua si el agua la van a vender los propios comerciantes que van a vender las empanadas o se abre un giro aparte, mi sugerencia sería que fueran los mismos, solamente ver muy bien cómo se organizan. El segundo tema tienen que ver con los requisitos, aunque ahí se menciona en la parte final que se tomará en cuenta la prelación creo que desde la convocatoria tienen que quedar claramente establecido que se le solicitará a los comerciantes interesados, documentos donde se permita identificar su antigüedad. Tercer tema si podemos ver la gráfica de la Catedral por favor, aquí esta, el año pasado me parece que se generó un conflicto y creo que el término que estoy utilizando no es el adecuado, se supone que está señalado ahí con la flechita, derivado que era una gran cantidad de comerciantes en el entorno de la puerta principal de entrada de la catedral de 16 de Septiembre, que ahorita está bloqueada prácticamente, entonces lo que yo quisiera proponer es que los comerciantes que están en la parte de la cera que corresponde al frente de lo que sería la rotonda de los hombres ilustres pudieran ser ubicados en los portales del palacio municipal por el embudo que se genera precisamente en el punto donde está la flecha más hacia la derecha derivado de los comerciantes y las personas que están comprando, es realmente muy importante, toda la gente tiende a bajarse al arroyo de la calle y esto puede poner en riesgo a las personas, entonces mi propuesta muy específica sería, que estos dos bloques que vemos en la parte superior del área positiva no sé si los podamos señalar con la flechita por favor, pudieran ubicarse en los portales del palacio municipal y de esta manera disminuir la congestión que se genera en esta área como consecuencia primero de que es más fuerte y más importante de uso para entrar a la Catedral y segundo que es un área de venta muy importante de acuerdo con la propuesta que estamos aquí planteando, es todo.

Ing. Juan Manuel Munguía: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Bien, entonces quedaría la propuesta de dictaminación como quedó aquí impresa, con los tres comentarios: de que el agua sólo sea vendida por las mismas personas que comercian alimentos que serían las empanadas, que la orden de prelación quede incluida dentro de la convocatoria muy claramente y la propuesta de cambio de la dictaminación de estos dos bloques de comerciantes hacia la parte de los arcos del palacio municipal, entonces si no hay nadie más que quiera hacer uso de la voz, les pido por favor que votemos en forma económica si están de acuerdo con esta dictaminación, gracias.

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: En asuntos varios tenemos por aquí un proyecto de carga y descarga para centro histórico, donde cederé la voz al Lic. Rodrigo Tostado del Patronato del Centro Histórico.

Lic. Rodrigo Tostado: Muchas gracias Juan Manuel, nos acompaña Adrián de Movilidad quien nos dará una explicación breve del proyecto de carga y descarga y se les pudo anexar a las carpetas el tríptico que se le está entregando a la gente en socialización, ya vamos al 50% de las personas socializadas y ya a punto de arrancar el tema de los constructores.

Buenas tardes a todos mi nombre es **Adrián López**, soy el jefe del área de gestión de transporte de tránsito de la Dirección de Movilidad, venimos a presentarles el proyecto de carga y descarga que es un proyecto que ya hemos trabajado en poco más de un año en la dirección y efectivamente yo creo que más de alguno ha de haber escuchado sobre la problemática que tenemos en ese sentido, partimos de la idea teórica de una ubicación, la ubicación de puntos de carga y descarga de 75 metros. Que de una forma a otra posterior a ello ha sido ajustado dado la ubicación de los siete elementos que se encuentran en la vialidad obviamente partiendo que es una trama octagonal pero se encuentran algunos elementos que no permiten la ubicación de estos puntos, entonces se hizo una ubicación ajustada paralelo a esto, bueno, yo creo que el tema es principalmente que son estos puntos de carga y descarga que más que nada busca definir el recibo y entrega de mercancías dentro de un horario establecido de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., paralelo a esto se tiene previsto el arranque de la primera etapa que consta de 82 puntos que ya han sido validados con la Canaco y la Asociación de Comerciantes y podemos ver en el gráfico de la primera etapa que se enfocan principalmente en la zona norte de este primer cuadrante, la segunda y tercer zona están sujetas a una modificación precisamente para poder tener un poco de mayor cobertura en el tema de carga y descarga, es importante señalar que partimos de lo que fue el famoso polígono del centro y que derivado a esto ha sucedido un ajuste en el polígono que se está pretendiendo elaborar, pasamos a lo siguiente por favor.

El cómo se van a distinguir estos puntos es mediante señalamiento horizontal y vertical, como hablábamos precisamente, van a ser puntos que van a estar operando las 24 horas y puntos que van a estar operando de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., en este caso tenemos los puntos que ya son definitivos, las 24 horas. Van a tener señalamientos horizontal que consta de un cajón de 2.50 x 15 metros. y cuando son temporales en este caso los nocturnos no colocamos el señalamiento en horizontal precisamente porque se ubican en vialidades donde hay un tránsito importante y requeriría demasiado mantenimiento por lo cual únicamente está el machuelo colocado debido al señalamiento vertical y aquí está innovando el tema del señalamiento en la simbología puesto que el único señalamiento existente para carga y descarga era un camioncito que indica que no pueden pasar vehículos pesados, sin embargo aquí estamos innovando con este tema, y se están definiendo espacios, yo creo que la pregunta primordial para todo comerciante, para toda persona que va a asistir al centro es precisamente saber si se quitan o no los espacios de estacionamiento, no se quitan los espacios de estacionamiento si no que estos se vuelven precisamente de uso común para las personas que vayan a requerirlo para carga y descarga o recibo de entrega. Le damos el siguiente por favor, la forma en que se pueden solicitar los puntos de carga y descarga será a través de la Dirección de Movilidad, es importante señalar que partimos con estos 82 puntos y que ya han sido validados reitero por las áreas de comerciantes y que en su momento nos acompañaron incluso hasta a campo para poder hacer la ubicación precisa pero no queda cerrado precisamente para que en el futuro pueda atenderse una necesidad particular, entonces es importante señalar que los puntos definidos de carga y descarga serán de uso común y estarán reglamentados en su momento precisamente para este uso. Sería todo.

Dr. Alfonso Petersen: Bueno primero que nada muchas gracias por la presentación, creo que los límites de esta mesa se ven enormemente sobrepasados con esto pero creo que es una muestra generosa de información que a todos nos interesa y en segundo lugar preguntar, lo que se está pretendiendo con espacios de carga y descarga ¿es que sean espacios regulados? o sea la gente que quiera descargar ¿tendrá que utilizar una autorización para que estacione su vehículo de 8 a 9 por ejemplo?, ¿el que lo tenga que hacer de 10 a 11 tendrá que hacer lo respectivo y así sucesivamente?

Adrián López: Si mira respecto a esta situación aquí es importante señalar que el tema del horario es precisamente para los vehículos pesados porque aquí es importante señalar que el cajón es de 15 metros. Esto podría funcionar cuando tengamos vehículos de 10 toneladas poder servir para dos vehículos grandes cuando operen fuera de este horario, precisamente tienen el espacio para tres cajones que serán utilizados para personas que vayan a comprar artículos o recibir artículos en vehículos pequeños, entonces de una forma u otra por eso hacía mención de que existen los que

son temporales que son sujetos a ese horario de 9 de la noche a las 9 de la mañana precisamente para evitar conflictuar más al centro histórico y otros que van a estar funcionando las 24 horas. En esas 24 horas pueden ser utilizados por vehículos ya sea de recibo de insumos, de entrega o incluso la persona que vaya a atender algún comercio o vaya a un servicio puede hacer uso de estos espacios, se pretende que tengan un tiempo limitado, es un tema que todavía estamos explorando precisamente puesto que muchos de los puntos de carga y descarga están cayendo en los sitios donde tenemos parquímetros, entonces será un tema que se irá puliendo.

Mtro. Hugo Luna: Tenemos pendiente una reunión, del trabajo técnico del Gobierno con los Regidores de la Administración para efecto de revisar el plan de trabajo de que va a pasar ahora con los espacios de parquímetros, una de las cosas que en un momento platicamos con el área de movilidad es que con medios móviles, con la propia oficina de registro que tiene cada comercio ir aprovechando los comercios de la zona, pudiéramos usar la plataforma de los parquímetros digitales a efecto de que se convierta en una especie de regulador de carga y descarga más que el asunto de un vehículo de irse a registrar tuviera algún mecanismo que pudiera inclusive pagar 20 minutos de carga y descarga en ese espacio, no sólo para regular el tiempo si no para que también sea una motivación de que no permanezca por mucho tiempo en el espacio y se le dé el tiempo adecuado y quizás tengamos tarifas, lo que tratamos de hacer es que se vayan a la hora, a esa hora sin tarifa es donde menos afectaría el flujo, está en estudio y responde un poco a la inquietud que plantearon ahorita y que movilidad contestó y ahí creo que podemos contestar.

Dr. Alfonso Petersen: Gracias nada más una pregunta para aclarar ¿éstos 82 puntos pueden cambiar y se pueden ampliar dependiendo las necesidades? según entendí este es el planteamiento inicial pero de todas maneras hay una oficina de atención para ajustar, modificar o incluso si cambia el uso de una vivienda o finca y cambia su vocación ¿tenemos que ir ajustar este sistema dentro del polígono dentro del Centro Histórico? ¿es así?

Adrián López: Por eso mencionábamos que la oficina de la Dirección de Movilidad de una forma u otra está abierta precisamente si no se cubren las necesidades de este primer polígono, con estos 82 puntos queda abierta para poder atender alguna petición de un comerciante cuando estos sitios no sean los suficientes para cubrir sus necesidades, nosotros partimos como comentaba de una idea teórica, buscamos solventar las necesidades del mayor número de unidades económicas así lo hicimos con este primer planteamiento en el entendido de atender el mayor número de comerciantes, obviamente los sitios donde tenemos menos presencia de carga y descarga es porque propiamente no hay comercios que así lo demanden pero con éstos puntos se está buscando cubrir no dejar de lado que en momentos lo pueda requerir algún comercio o algún sitio y podamos hacer este ajuste.

Mtro. Hugo Luna: Nada más comentar, Cámara de Comercio ha estado trabajando en distintas ocasiones con el Dr. Silva, en este caso también con Adrián, quiero aclarar, no es tanto que Cámara de Comercio haya avalado esos puntos que se han presentado, si ustedes ven ahí por ejemplo los puntos están sobre las calle que son de Oriente a Poniente, como son Reforma, Independencia, Juan Manuel, en su momento nosotros hicimos la sugerencia que esos puntos no estén sobre esas calles si no sobre las calles de Norte a Sur, o sea Santa Mónica, Pedro Loza, todas esas calles para no bloquear un carril en este caso que bajan y suben camiones, entonces ahí sería limitar esos arroyos viales, también nosotros hemos notado el tema de los horarios, si definitivamente debe haber horarios especiales por que la misma naturaleza del comercio no se da de 9 a 9, pues incluso por ejemplo la recolección de residuos no puede ser solamente de 9 a 9, habrá también momentos en que tenga que intervenir de las 2:00 p.m. a las 6:00 p.m. y hay que definir esos horarios y el tipo de vehículo, es un tema también, muy importante que no estén entrando a las zonas peatonales vehículos de carga pesada, entonces ya tenemos muchos adoquines dañados, solamente esa parte en la aplicación del reglamento sería muy importante que esté constante, o sea en tiempos muertos que no se está teniendo ningún control y Cámara de Comercio ha estado insistiendo sobre esa exigencia en todas las entradas en las zonas peatonales, muchas gracias. Con estos comentarios valdría la pena dar una afinada, al ejercicio incluso, preparar un anuncio y una liga dentro del Gobierno donde puedas hasta consultar donde son las áreas de carga y descarga, quizás presentar un intento de proyecto final para la próxima sesión en términos informativos.

Se desahoga el punto 06 del orden del día: CLAUSURA.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, si no hay quien más haga uso de la voz, damos por concluida esta sesión de la comisión, siendo las 12:36 horas. Muchas gracias.

DESAHOGADA QUE FUE LA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.

JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN